

Sunchales, 25 de Abril de 1994.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 986/94

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del ejecutivo Municipal y elevado a consideración del Cuerpo Deliberativo, haciendo mención al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, ejercicio 1993, reconducido para el ejercicio 1994, y;

CONSIDERANDO:

Que, expresa el Ejecutivo Municipal, que se ha hecho un análisis de las partidas, constatándose que la Partida Multas e Indemnizaciones, dispone de un saldo que no resulta suficiente para afrontar erogaciones cuyo compromiso deberá ser afrontado próximamente;

Que, hasta no se cuente con el Presupuesto definitivo para el presente ejercicio, se debe realizar compensación con otras partidas, como por ejemplo aquellas que no serán utilizadas en el presente año;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 986/94

Art. 1º) Modifíquese el Presupuesto General de Gastos, ejercicio 1993, reconducido para el ejercicio 1994, en la suma de \$ 5.500.- (Pesos: cinco mil quinientos), el que se distribuirá de la siguiente manera:

<u>RENTAS GENERALES:</u>	<u>AMPLIACIONES</u>	<u>REDUCCIONES</u>
<u>Gastos en Bienes y Servicios</u>		
<u>No Personales:</u>	\$ 5.500.-	
22 – Multas e Indemnizaciones	\$ 5.500.-	
<u>Trabajos Públicos:</u>		\$ 5.500.-
317 – Repavimentación Urbana		
- Crédito Promudi	_____	<u>\$ 5.500.-</u>
<u>Total de Ampliaciones y Reducciones.-</u>	\$ 5.500.-	\$ 5.500.-

Art. 2º) Elévese al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veinticinco días del mes de Abril del año mil novecientos noventa y cuatro.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CARLOS AUDGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 3ro.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

Sunchales, 26 de abril de 1994.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

DR. OSCAR TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL